



Presidente:-

D. S. Rovira Sain

Secretario:-

Dr. Julián Romero

Vocales:-

D. Carlos Ninos

• Soler Villaverde

• López Salas

• Ortega Lara

• Pérez Rufe

• Germán Marañón

• Miranda Salas

## ACTA DE REUNION ORDINARIA

En Sevilla a las diez horas del día veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y dos, en el despacho del Ing. Sr. Rovira, bajo la presidencia y con asistencia de los señores Vocales que al margen se expresan, se celebró esta reunión ordinaria del Surado, para deliberar el siguiente orden del día.

- 1º Lectura y aprobación si procede, del Acta anterior.
- 2º Informes de asuntos pendientes.
- 3º Propuesta de la Empresa para ampliar el artº 148 del Reglamento de Régimen Interior.
- 4º Informe de la Comisión nombrada para Clasificación profesional.
- 5º Escrito reclamación sobre Clasificación profesional del empleado Lorenzo del Castillo.
- 6º Cargos y preguntas.

Justificaron su ausencia a la reunión los Vocales Sres. Valmisa, Ramirez Monge, Quintillán, Ferreira y Surante, por distintos motivos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a la deliberación de los asuntos que figuran en la orden del día:

### 1º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:-

Leída el Acta de la reunión ordinaria celebrada el día 27.6.62 y consultado el Pleno sobre ella, quedó aprobada por unanimidad.

### 2º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES:-

Informa a continuación el Sr. Presidente sobre los siguientes asuntos:

a) Respecto a la clasificación profesional de los Almaceneros Serafín Liza Jomo y Manuel Romero Forca, presenta informe de la frecuencia con que realizan trabajos de consultas de planos, estimándose por el Surado que el hecho de que realicen algunas consultas sobre planos para identificación de materiales, no les da derecho a la categoría de Técnicos de Organización, y como un porcentaje muy elevado de sus

funciones son de Almacenero, es esta la categoría profesional que les corresponde. Ahora bien, el consultar planos para la identificación de materiales requiere tener conocimientos de los mismos, conocimientos estos que no son exigibles al Almacenero y que por lo tanto deben de serles compensados, acordándose proponer a Dirección remunerar de la forma que estime más conveniente estos conocimientos que aportan superiores a los de su categoría profesional.

b) Informa el Sr. Presidente que la Delegación de Trabajo había aprobado la propuesta de clasificación profesional de los Delineantes de oficina de Eraxado Optico.

c) Igualmente el citado Organismo informa del derecho que asiste al productor Manuel Lage Montes, para el coto del Plus de distancia, indicando que debe de haberse efectuado desde la fecha en que hizo su reclamación a la Empresa.

En tal sentido se acordó comunicárselo al interesado.

d) En cuanto a la entrega de un ejemplar del Reglamento de Régimen Interior a todos los productores, informa el Sr. Presidente de que debido a la constante rotación de productores que hay actualmente en Factoría, resultaría demasiado costoso por lo que Dirección no accede a la petición del Surado.

El Surado acordó insistir en la conveniencia de que se lleve a efectos, ya que de lo contrario al serles aplicado el mismo, - puede con razón el personal afectado alegar su desconocimiento.

### 3º PROPUESTA DE LA EMPRESA PARA AMPLIACION DEL ART.148 DEL R.R.I.-

Propone la Empresa que en los viajes en garantía o entrega definitiva de buques, fuera de la península, durante el tiempo de permanencia a bordo, se apliquen las condiciones establecidas para viajes en el extranjero del R.R.I. aumentadas en un 100 por 100 las cantidades Sueltas para gastos de bolsillo, y compensar de esta forma la plena dedicación que supone la permanencia prolongada y continua a bordo.

El Surado aprobó por unanimidad la propuesta.



#### 4.º INFORME DE LA COMISION NOMBRADA PARA CLASIFICACION PROFESIONAL.-

Se da conocimiento del Acta levantada que para tal fin se reunió la Comisión integrada por los Vocales Sres. Charboni, Pulido y Miranda con el Jefe de Personal el pasado día 27 de Junio.

El Jurado en Pleno prestó su conformidad con el contenido de la misma, acordándose pasar una copia del Acta a Dirección.

#### 5.º ESCRITO RECLAMACION DEL EMPLEADO D. LORENZO DEL CASTILLO SOBRE CLASIFICACION PROFESIONAL.-

Este productor reclama la categoría de Oficial 1.º Admva.

A la vista de las funciones que desempeña con el antecedente de que dicho puesto fue cubierto con anterioridad con un Oficial 1.º, se desprende que el puesto de trabajo que ocupa el reclamante, corresponde a dicha categoría.

Se acordó proponer a Dirección, sea cubierto dicho puesto mediante el correspondiente concurso-oposición.

#### 6.º RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Vocal Sr. Ortega Lara, insiste en que se actualicen los recibos de salarios de acuerdo con los jornales actuales.

El Vocal Sr. López Salas, ruega se abrogan las máquinas del taller de Electricidad ya que en general se encuentran averiadas casi todas, ocasionando grandes atrasos en los trabajos con el consiguiente perjuicio en los distajos para el personal.

El mismo Vocal, hace saber el descontento que causa en el personal el hecho de que ingresen productores del exterior con superior remuneración y categoría.

El Sr. Presidente manifestó que esto era debido a la escasez de mano de obra cualificada que existía actualmente y que por tanto había que contratar personal en muchas ocasiones de acuerdo con las exigencias de los mismos, toda vez que al Astillero ante el programa de trabajo que

tiene, le son necesarios.

El Surado advirtió que el mismo número de plazas que ingresen del exterior con categoría de oficiales, deben ser cubierta mediante examen con el personal de la Factoría, según determina la Reglamentación Nacional para la Industria siderometalúrgica.

El mismo Vocal ruega se confeccione y publique el escalafón del personal, toda vez que se ha solicitado por parte del Surado en varias ocasiones y a pesar de estar reglamentado, no se le atiende en su petición.

Acordándose por parte del Pleno que si en el plazo de dos meses no se lleva a efectos, denunciar a la Delegación Provincial de Trabajo esta infracción.

Combinó ruega este Vocal se subsane los deficientes servicios de limpieza en los W.C. de Vestuarios y la falta de agua que hay en los mismos.

El Vocal Sr. D. Diar Domínguez, ruega se haga exámenes para el gremio de contadores, pues aunque este gremio se trata de una especialidad considera debe tener alguna aspiración dentro de la Factoría y no estar condenado a ser siempre Especialistas.

El Vocal Sr. Fermán Naranco, ruega sea reconocido como trabajo tóxico el manejo de la piedra esmeril.

El Sr. Presidente quedó en consultar esta cuestión con los Servicios Médicos de la Empresa.

El mismo Vocal, ruega que la instalación eléctrica del taller de Herramientas que se instaló con carácter provisional y que actualmente supone un peligro, sea instalada definitivamente con carácter definitivo.

El Vocal Sr. Luis Rufo ruega que se retire un cable eléctrico que existe en el taller de Chapa Fina para el manejo del magnum, toda vez que es peligroso en la situación en que se encuentra.

El Vocal Sr. Charlón informó de la clasificación profesio-

mal propuesta a la Delegación Provincial de Trabajo para los Patrones de remolcadores, habiéndose hecho esta propuesta en el siguiente sentido:

Categoría profesional	Remuneraciones (diarias)		
	50 ó mas toneladas	De 25 a 50 toneladas	Hasta 25 toneladas
Patron de tráfico interior o puerto...	53,39	48,19	42,79
Patron motorista.....	44,73	42,99	41,28
Contramaestre.....	42,99	42,16	41,28
Congasador.....	42,16	41,28	40,40
Motorista o maquinista de puerto.	42,16	41,28	40,40

El Jurado estimó adecuada la propuesta siendo por tanto aprobada por el Pleno.

Y sin nada más de que tratar, se acordó levantar la presente de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fe.

V. S. =  
El Presidente.

*[Signature]*

I. Ruiz